

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

ACTA 106-11
Sesión Extraordinaria 036

Acta número ciento seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria treinta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves primero de setiembre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTES

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Regidora Suplente
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Síndico Propietario
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)	Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN DE MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos, el Presidente Municipal sustituye al síndico Geovanni Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

1 **ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN**
2 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.**

3
4 **Inciso 1. Moción orientada a incluir en el Presupuesto Ordinario 2012 proyectos presentado en**
5 **el Concejo de Distrito ampliado de Escazú Centro.**

6
7 Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez, los regidores Daniel Langlois y Juan Carlos
8 Arguedas, el síndico Jacinto Solís y la síndica Luzmilda Matamoros presentan la siguiente propuesta
9 de moción.

10
11 CONSIDERANDO:

12
13 PRIMERO: Que en el Concejo de Distrito ampliado de Escazú, se priorizaron los proyectos, de
14 conformidad con lo indicado al folio 95 del proyecto de presupuesto.

15
16 SEGUNDO: Que es necesario para el Concejo de Distrito, incluir en el presupuesto para el año 2012
17 los siguientes proyectos: a) compra de mesas y sillas para 117 niños y niñas del CEN CINAI de
18 Escazú; b) Mejoras a la Calle El Progreso conocida como Guachimanes.

19
20 TERCERO: Que los Concejos de Distrito, por tener un mayor acercamiento con las comunidades,
21 conoce las necesidades más apremiantes de sus respectivos distritos y así quedan plasmadas en la
22 priorización de los proyectos.

23
24 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto:

26
27 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
28 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
29 asignación presupuestaria, la suma de ¢10.125.000.00 (diez millones ciento veinticinco mil colones
30 exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que
31 corresponda, la suma de ¢10.125.000,00, (diez millones ciento veinticinco mil colones) para ser
32 utilizada en los siguientes proyectos del Concejo de Distrito de Escazú: a) compra de mesas y sillas
33 para 117 niños y niñas del CEN CINAI de Escazú: ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones); b)
34 Mejoras a la Calle El Progreso conocida como Guachimanes: ¢6.125.000,00 (seis millones ciento
35 veinticinco mil colones). Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo
36 de su cargo”.

37
38 **Inciso 2. Moción orientada a aumentar la partida presupuestaria destinada al alquiler de una**
39 **casa de habitación para la asociación ASEPAPEDIS.**

40
41 Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez, el regidor Daniel Langlois y la síndica Martha
42 Mayela Bermúdez presentan la siguiente propuesta de moción:

43
44 CONSIDERANDO:

45
46 PRIMERO: Que existe un acuerdo de la Comisión de Accesibilidad, a fin de solicitar un incremento

1 en la partida presupuestaria destinada al alquiler de las instalaciones para ASEPAEDIS.

2
3 SEGUNDO: Que existe un acuerdo del Concejo Municipal, en donde se acuerda incrementar dicha
4 partida para contar con los fondos suficientes para alquilar la propiedad del señor Víctor Protti, donde
5 estaba instalado el EBAIS.

6
7 TERCERO: Que dicho aumento no fue incluido en el proyecto de presupuesto presentado a este
8 Concejo por parte de la Administración.

9
10 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y
11 Presupuesto:

12
13 “SE ACUERDA: PRIMERO: Aumentar la partida presupuestaria destinada al alquiler de una casa de
14 habitación para la Asociación ASEPAEDIS, de acuerdo a solicitud expresa de la Comisión de
15 Accesibilidad y Discapacidad y el Concejo Municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
16 Municipal en su despacho para lo de su cargo.”

17
18 **Inciso 3. Moción orientada a asignar una partida presupuestaria para la compra de cámaras de
19 video vigilancia.**

20
21 El regidor Marcelo Azúa y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de
22 moción:

23
24 CONSIDERANDO:

25
26 PRIMERO: Que en el plan de Trabajo del Alcalde para el período 2011-2016, se incluye como una de
27 las acciones “el uso de sistemas de monitoreo electrónico (cámaras) en diferentes sectores del cantón,
28 a fin de controlarlos y tener presencia remotamente”.

29
30 SEGUNDO: Que ya la Policía Municipal del cantón cuenta con cámaras instaladas, principalmente en
31 el casco central urbano.

32
33 TERCERO: Que para potenciar el uso de este recurso, se hace necesario instalar más cámaras en la
34 periferia del cantón, en lugares estratégicos para poder cubrir las entradas y salidas.

35
36 CUARTO: Que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía de Escazú, es precisamente el
37 tema de la seguridad ciudadana.

38
39 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y
40 Presupuesto:

41
42 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
43 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
44 asignación presupuestaria, la suma de ¢25.000.000.00 (veinticinco millones de colones exactos).
45 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la
46 suma de ¢25.000.000,00, (veinticinco millones de colones) para ser utilizada en la compra de cámaras

1 tipo domo de video vigilancia, las cuales se instalarán en lugares estratégicos del cantón. Notifíquese
2 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

3
4 **Inciso 4. Moción orientada a asignar una partida presupuestaria para la construcción del**
5 **Gimnasio Multiuso o Polideportivo de Escazú.**

6
7 Los regidores Marcelo Azúa, Max Gamboa y Daniel Langlois, las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia
8 Montero y Rosemarie Maynard, los síndicos Oscar Calderón y Jacinto Solís y las síndicas Luzmilda
9 Matamoros y Martha Mayela Bermúdez presentan la siguiente propuesta de moción:

10
11 CONSIDERANDO:

12
13 PRIMERO: Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal vigente de esta Municipalidad, la
14 línea estratégica de Deportes y Recreación, presenta las siguientes acciones compartidas:

- 15
16 ✓ *Creación de áreas culturales y recreativas*
17 ✓ *Polideportivo para todas las personas*
18 ✓ *Más lugares verdes de esparcimiento y crecimiento*

19
20 SEGUNDO: Que existe actualmente un presupuesto de cien millones de colones aportados por el
21 Gobierno Central para la construcción de un gimnasio multiuso o polideportivo. Además, el
22 Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de su funcionario Arquitecto Luis González
23 Vallejo colaboró con la confección de los planos constructivos de este proyecto, con los cuales ya se
24 cuenta.

25
26 TERCERO: Que este cantón carece de áreas deportivas y recreativas para la población, lo que se hizo
27 aún más evidente con la realización de los últimos juegos deportivos nacionales, en donde Escazú fue
28 sede de varias disciplinas.

29
30 CUARTO: Que dentro del plan de trabajo del Alcalde, se incluyó la edificación de un auditorio para
31 realizar presentaciones culturales, actividades de grupos organizados y centros educativos, así como
32 seminarios, conferencias y asambleas anuales. Además, se incluye la renovación y construcción de
33 más y mejor infraestructura deportiva.

34
35 QUINTO: Que la construcción de este gimnasio multiuso, podría darle solución a este tipo de
36 aspiraciones, pues además de las disciplinas deportivas, podría utilizarse para actividades culturales o
37 reuniones masivas.

38
39 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y
40 Presupuesto:

41
42 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
43 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
44 asignación presupuestaria, la suma de ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones exactos).
45 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la
46 suma de ¢400.000.000,00, (cuatrocientos millones de colones) para ejecutar la primera etapa del

1 Proyecto “Construcción de Gimnasio Multiuso o Polideportivo de Escazú”. Notifíquese este acuerdo
2 al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

3
4 **Inciso 5. Moción orientada a asignar una partida para la compra de tres archivos antisiniestro**
5 **para la Secretaría Municipal.**

6
7 El regidor Max Gamboa y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de
8 moción:

9
10 CONSIDERANDO:

11
12 PRIMERO: Que en el informe AI-101-2010, relacionado con la Secretaría Municipal, se menciona el
13 riesgo de pérdida de documentos por una posible sustracción, siniestro o fenómeno natural.

14
15 SEGUNDO: Que de acuerdo al oficio SMI-212-10, suscrito por la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra,
16 dicha funcionaria manifiesta que “en este momento no se cuenta con el mobiliario óptimo ni con el
17 contenido presupuestario para su compra.” Además indica dentro de las recomendaciones que: “Se
18 harán las gestiones pertinentes para la asignación de presupuesto para la compra de mobiliario
19 antisiniestro, en lo cual es fundamental el apoyo por parte del Concejo Municipal”.

20
21 TERCERO: Que es importante contar con el mobiliario adecuado para salvaguardar los documentos
22 que se encuentran en la Secretaría, de acuerdo a las recomendaciones del Auditor, que son de
23 acatamiento obligatorio para la Administración Municipal.

24
25 CUARTO: Que en otro orden de ideas, en el presupuesto asignado a este Concejo Municipal
26 destinado a publicaciones se incluyó únicamente la suma de ₡1.702.000,00, cuando el monto
27 requerido a este efecto es mayor, en vista de que el Concejo es por Código Municipal el llamado a
28 realizar las reformas a los reglamentos municipales y muchas veces igualmente se ve en la necesidad
29 de realizar publicaciones de otra índole.

30
31 Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
32 Presupuesto:

33
34 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
35 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
36 asignación presupuestaria, la suma de ₡3.328.900.00 (tres millones trescientos veintiocho mil
37 novecientos colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa 1-
38 Administración General, Proceso Concejo Municipal, partida presupuestaria 1.03.01 Información-
39 Publicaciones, la suma de ₡1.000.000,00, (un millón de colones), de tal manera que se aumente este
40 rubro de ₡1.702.000,00 (un millón setecientos dos mil colones) a ₡2.702.000,00 (dos millones
41 setecientos dos mil colones). TERCERO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa I-
42 Administración General, Proceso de Secretaría Municipal, servicio 5. Bienes Duraderos-Maquinaria,
43 equipo y mobiliario, la suma de ₡2.328.900,00, (dos millones trescientos veintiocho mil novecientos
44 colones), para adquirir tres archivos de cuatro gavetas contra fuego, con un costo unitario de
45 ₡776.300,00 (setecientos setenta y seis mil trescientos colones). Comuníquese este acuerdo al señor
46 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

1 **Inciso 6. Moción orientada a asignar una partida para la realización del III Festival**
2 **Internacional de Folklore Itz-kat-zu.**

3
4 El regidor Max Gamboa y la regidora Ivon Rodríguez presentan la siguiente propuesta de moción:

5
6 CONSIDERANDO:

7
8 PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de
9 presupuesto ordinario para el año 2012.

10
11 SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,
12 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

13
14 TERCERO: Que de acuerdo con la norma citada supra, inciso l), es atribución del Concejo: “Aprobar
15 el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la
16 Alcaldía, con base en su Programa de Gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e
17 intereses de la población. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las
18 municipalidades”.

19
20 CUARTO: Que en el Plan de Trabajo de la Alcaldía 2011-2017 “Gestión Comunal, base del Progreso
21 Parejo para Escazú”, se incluyen como acciones dentro del Proyecto 12 “Fortalecimiento de la
22 Cultura, la Recreación y el Deporte”, las siguientes:

23
24 ✓ *Se creará la Agenda Anual de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se impulsarán las*
25 *presentaciones de espectáculos de alto valor cultural y recreativo, conciertos con grupos*
26 *reconocidos de música popular, orquestales, de bandas y folklóricos, tanto cantonales como del*
27 *resto del país, en sitios públicos, parques y plazas, además de actividades en el estadio de Escazú*
28 *aprovechando el césped artificial.*

29
30 ✓ *Se fomentará la participación en actividades de los grupos organizados de la comunidad*
31 *(religiosos, artísticos, deportivos, escolares, formales e informales).*

32
33 ✓ *Se crearán y consolidarán las ferias cantonales de artesanos, artistas, gastronómicas y afines, de*
34 *manera periódica.*

35
36 QUINTO: Que el pasado 8 de agosto se presentó a este Concejo Municipal el proyecto “III
37 FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE ITZ-KAT-ZU”, a realizarse en el mes de marzo del
38 año 2012.

39
40 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser remitida a la Comisión de Hacienda y
41 Presupuesto:

42
43 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación
44 presupuestaria la suma de ¢15.000.000 (quince millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar
45 en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios
46 Complementarios-Equidad de género- en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de

1 ¢15.000.000 (quince millones de colones exactos) para ejecutar el Proyecto “III Festival Internacional
2 de Folklore Itz-kat-zu”. TERCERO: Los recursos asignados serán utilizados exclusivamente para
3 cubrir gastos propios de actividades que se realicen dentro del cantón de Escazú, lo que no implica
4 que la Asociación Festival Internacional de Folklore Itz-kat-zu no pueda, por su propia cuenta,
5 gestionar recursos o realizar alianzas, para realizar actividades en otros sitios del territorio nacional”.

6
7 **Inciso 7. Moción orientada a asignar una partida para el proyecto “Nomenclatura para el**
8 **cuadrante central urbano de Escazú”.**

9
10 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y Amalia Montero y los regidores Kenneth Pérez
11 y Juan Carlos Arguedas presentan la siguiente propuesta de moción:

12
13 CONSIDERANDO:

14
15 PRIMERO: Que en la Comisión de Rescate del Casco Urbano, se incluyó como uno de los proyectos
16 a desarrollar la nomenclatura de las calles del cantón.

17
18 SEGUNDO: Que en el proyecto de presupuesto para el año 2011, específicamente dentro de las
19 partidas que iban a ser incluidas con un préstamo propuesto por el entonces Alcalde Marco Segura
20 Seco, se incluyó una partida para la nomenclatura del cuadrante central urbano de Escazú, por un
21 monto de quince millones de colones. En vista de que se improbó la solicitud del crédito, dicha
22 partida al final no se incluyó en el presupuesto.

23
24 TERCERO: Que dentro de la línea estratégica de reforzamiento de la seguridad del Plan de Trabajo
25 de la Alcaldía 2011-2017 “Gestión Comunal, base del Progreso Parejo para Escazú”, se incluyen
26 como una de las acciones la siguiente: “Se implementaría un programa de nomenclatura para todo el
27 cantón”.

28
29 CUARTO: Que el Plan de Desarrollo Cantonal, dentro del área de infraestructura y transporte, se
30 incluye como aspiración compartida el mejoramiento de la señalización y ordenamiento vial.

31
32 QUINTO: Que resulta imperativo para el cantón contar con un sistema de nomenclatura de las calles
33 y avenidas, proyecto que por su costo podría realizarse por etapas.

34 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
35 Presupuesto:

36
37 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
38 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
39 asignación presupuestaria, la suma de ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos).

40 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida presupuestaria
41 correspondiente, la suma de ¢20.000.000,00, (veinte millones de colones) para ejecutar el Proyecto
42 “Nomenclatura para el cuadrante central urbano de Escazú”. Comuníquese este acuerdo al señor
43 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

44
45
46 **Inciso 8. Moción orientada a asignar una partida para el proyecto “Prevención de embarazo en**

1 **la adolescencia, promoción de la salud sexual y reproductiva” y para capacitaciones tendientes**
2 **a fortalecer el empoderamiento de las mujeres del cantón, en el seguimiento del proceso de la**
3 **Agenda Local de Mujeres.**

4
5 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y Amalia Montero y los regidores Kenneth Pérez
6 y Juan Carlos Arguedas presentan la siguiente propuesta de moción:

7
8 CONSIDERANDO:

9
10 PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de
11 presupuesto ordinario para el año 2012.

12
13 SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal,
14 corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

15
16 TERCERO: Que de acuerdo con la norma citada supra, inciso l), es atribución del Concejo: “Aprobar
17 el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la
18 alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e
19 intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen
20 la base del proceso presupuestario de las municipalidades”.

21
22 CUARTO: Que en el Plan de Trabajo de la Alcaldía 2011-2017 “Gestión Comunal, base del Progreso
23 Parejo para Escazú”, se incluyen como acciones dentro del Proyecto 9 “Equidad entre Géneros”, las
24 siguientes:

25
26 *“Se impulsarán y desarrollarán nuevamente los programas que tratan el tema de género con*
27 *equidad.*

28
29 *Se llevará las capacitaciones a las comunidades, aprovechando las instalaciones de salones*
30 *comunales existentes.*

31
32 *Se promoverá la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres,*
33 *enmarcado en unificar las políticas y los planes que se están impulsando con el fin de alcanzar la*
34 *igualdad real y efectiva de mujeres y hombres”.*

35
36 QUINTO: Que el fortalecimiento de las mujeres que participan en el proceso de la Agenda Local de
37 Mujeres del cantón, facilitará la formulación del plan de igualdad de oportunidades, contemplado en
38 el programa de gobierno del señor Alcalde.

39
40 SEXTO: Que el proyecto “Prevención embarazo en la adolescencia, promoción salud sexual y
41 reproductiva”, es un proyecto que ha sido solicitado reiteradamente por el Grupo Metamorfosis, el
42 cual está conformado por jóvenes del cantón e incluso se incluyó en el presupuesto para el presente
43 año, pero no ha sido ejecutado.

44
45 Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
46 Presupuesto:

1
2 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas
3 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02.Sumas con destino específico sin
4 asignación presupuestaria, la suma de ¢14.069.325.00 (catorce millones sesenta y nueve mil
5 trescientos veinticinco colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos
6 Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios Complementarios-Equidad de género- en la
7 partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢11.069.325,00, (once millones sesenta y nueve
8 mil trescientos veinticinco colones) para ejecutar el Proyecto “Prevención embarazo en la
9 adolescencia, promoción salud sexual y reproductiva”. TERCERO: Aumentar en el presupuesto de
10 egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios Complementarios-Equidad de
11 género- en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢3.000.000,00, (tres millones de
12 colones), para ser ejecutado en capacitaciones tendientes a fortalecer el empoderamiento de las
13 mujeres del cantón, en el seguimiento del proceso de la Agenda Local de Mujeres. Comuníquese este
14 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

15
16 **Inciso 9. Moción orientada a aumentar el monto de las dietas de los miembros del Concejo**
17 **Municipal.**

18
19 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, Amalia Montero, Marcela Quesada y Ana
20 Guiceth Calderón y los regidores Max Gamboa, Daniel Langlois y Kenneth Pérez presentan la
21 siguiente propuesta de moción:

22
23 CONSIDERANDO:

24
25 PRIMERO: Lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, y en la interpretación jurídica de
26 dicho artículo, efectuada por la Procuraduría General de la República mediante Dictamen C-074-
27 2006, dirigido a la Contralora General de la República, Licda. Rocío Aguilar Montoya, y al Gerente
28 de División, Lic. Manuel Martínez Sequeira, ante requerimiento de aclaración del procedimiento de
29 aumento de las dietas que se cancelan a los regidores y síndicos municipales por su participación en
30 las sesiones de los respectivos concejos territoriales, que en lo medular estableció:

31
32 *“III. Análisis de la consulta.*

33
34 *Lleva razón la Contraloría General de la República en destacar la contradicción que se presenta en*
35 *los anteriores pronunciamientos de esta Procuraduría General. Específicamente, en nuestro dictamen*
36 *C-086-2004 devenía necesario reconsiderar el criterio contenido en la opinión jurídica OJ-021-2003,*
37 *únicamente en cuanto a la frase “... sino que procedería siempre y cuando el presupuesto ordinario*
38 *de la Municipalidad del correspondiente período haya aumentado respecto del año anterior, en una*
39 *proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20%”. Lo anterior por cuanto, analizados*
40 *nuevamente los textos legales pertinentes, y el contenido de nuestros criterios, es claro que la*
41 *interpretación que se impone mantener es aquella que se venía realizando desde el dictamen C-103-*
42 *99, sea la que indica que los aumentos de las dietas de síndicos y regidores procederá en un*
43 *porcentaje igual o inferior al porcentaje de aumento del presupuesto ordinario municipal, comparado*
44 *con el inmediato anterior. De suerte tal que no es necesario que ese presupuesto crezca en un mínimo*
45 *del 20%, para que opere la autorización que contempla la norma. (...)*

46 *IV. Conclusión.*

1
2 *En virtud de lo expuesto, y en atención a la competencia otorgada de revisar de oficio los*
3 *pronunciamientos emitidos en ejercicio de nuestra competencia consultiva (artículo 3 inciso b) de la*
4 *Ley N° 6815 de 27 de setiembre de 1982 y sus reformas), se concluye:*

- 5
6 *1. A efectos de que pueda acordarse el aumento de las dietas de los regidores y síndicos*
7 *municipales, los Concejos Municipales deberán acreditar que la cifra porcentual que se disponga*
8 *para tal incremento sea igual o inferior al porcentaje de aumento del presupuesto ordinario anual*
9 *de la Corporación.*
- 10
11 *2. El aumento que proceda según lo indicado en el punto anterior, no podrá ser superior al 20 por*
12 *ciento de la suma que venía pagándose por concepto de dietas.*
- 13
14 *3. Se reconsidera parcialmente la opinión jurídica O.J.-021-2003 de fecha 7 de febrero del 2003,*
15 *específicamente en lo se refiere a la frase: "...sino que procedería siempre y cuando el*
16 *presupuesto ordinario de la Municipalidad del correspondiente período haya aumentado respecto*
17 *del año anterior, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20%."*
- 18
19 *4. Se reconsidera parcialmente el dictamen C-086-2004 del 12 de marzo del 2004, en el sentido de*
20 *que la cita que se hace de los pronunciamientos C-103-99 y O.J.-021-2003 debe ser entendida en*
21 *los términos que aquí se indican."*

22
23 Mocionamos para que se acuerde:

24
25 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución
26 Política, 13, 27, 30 del Código Municipal, y el Dictamen C-074-2006 de la Procuraduría General de
27 la República, se disponga instruir a la Administración Municipal, para que acredite cual es el
28 porcentaje en que aumentó el presupuesto ordinario y para que si tal porcentaje es igual o inferior al
29 20%, se disponga a efectos de aumentar en el mismo porcentaje, las dietas de los regidores y síndicos,
30 de las previsiones presupuestarias necesarias con tal finalidad".

31
32 **Inciso 10. Moción orientada a asignar partidas para ejecutar varios proyectos del Proceso de**
33 **Cultura.**

34
35 Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los
36 regidores Daniel Langlois, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de
37 moción:

38
39 CONSIDERANDO:

40
41 PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de
42 presupuesto ordinario para el año 2012.

43
44 SEGUNDO: Que es importante impulsar proyectos que se encuentran pendientes dentro del Proceso
45 de Cultura a saber: Infraestructura adecuada para la Escuela Municipal de Música, un Festival de
46 Marimbas, la grabación de un CD con música Escazuceña de marimbas, campaña de divulgación del

1 patrimonio tangible e intangible del cantón en escuelas y colegios, reforzamiento de la Escuela
2 Municipal de Música, grabación del himno de Escazú y reforzamiento de la escuela de artes con
3 talleres de teatro y artes plásticas.

4
5 Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto:

7
8 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación
9 presupuestaria la suma de ¢57.000.000.00 (cincuenta y siete millones de colones exactos).
10 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunes, Proceso de
11 Cultura, en la partida correspondiente, la suma de ¢57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de
12 colones), para ser ejecutados en los siguientes programas y actividades: Festival de Marimbas y
13 grabación de un CD con música Escazuceña de marimbas: ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones),
14 campaña de divulgación del patrimonio tangible e intangible del cantón en escuelas y colegios:
15 ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), reforzamiento de la Escuela Municipal de Música:
16 ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones), grabación del himno de Escazú: ¢ 2.000.000,00 (dos
17 millones de colones), reforzamiento de la escuela de artes con talleres de teatro: ¢5.000.000,00 (cinco
18 millones de colones), reforzamiento de la escuela de artes con talleres de artes plásticas:
19 ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), alquiler de un inmueble para actividades de la Escuela
20 Municipal de Música y talleres de artes: ¢12.000.000,00 (doce millones de colones). Comuníquese
21 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

22
23 **Inciso 11. Moción orientada a aumentar la partida para becas a municipios.**

24
25 Las regidoras Rosemarie Maynard, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los regidores Marcelo
26 Azúa, Daniel Langlois, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de
27 moción:

28
29 CONSIDERANDO:

30
31 PRIMERO: Que dentro del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017, se encuentra como una de las
32 aspiraciones compartidas, el promover programas de becas para la educación.

33
34 SEGUNDO: Que en el Proyecto de Educación Cultural del Programa de Gobierno de la Alcaldía, se
35 establece como una acción el fortalecimiento y mejora del Programa de Becas Cantonales.

36
37 TERCERO: Que el artículo 42 del Código Municipal, faculta a las municipalidades para otorgar
38 becas para estudios a municipios de escasos recursos.

39
40 CUARTO: Que una de las acciones necesarias para fortalecer el Programa de Becas, es precisamente
41 AUMENTAR el monto mensual que se destina a cada estudiante, para que no se de al traste con las
42 aspiraciones de seguir en el sistema educativo por falta de recursos.

43
44 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
45 Presupuesto para su estudio:

46 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas

1 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. sumas con destino específico sin
2 asignación presupuestaria, la suma de ¢8.700.000.00 (ocho millones setecientos mil colones exactos).
3 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunes, servicio 6-
4 Transferencias corrientes-Transferencias corrientes a personas-en la partida presupuestaria 6.02.02
5 Becas a terceras personas, la suma de ¢8.700.000,00, (ocho millones setecientos mil colones),
6 correspondiendo entonces a la suma de ¢52.200.000,00 (cincuenta y dos millones doscientos mil
7 colones), para aumentar las becas de los municipios de quince mil a dieciocho mil colones mensuales.
8 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

9
10 **Inciso 12. Moción orientada a asignar una partida para mejoras y mantenimiento de plantas de**
11 **tratamientos.**

12
13 Las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los
14 regidores Marcelo Azúa, Daniel Langlois y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de
15 moción:

16
17 CONSIDERANDO:

18
19 PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de
20 presupuesto ordinario para el año 2012.

21
22 SEGUNDO: Que es importante impulsar proyectos que se encuentran pendientes dentro del Proceso
23 de Contraloría Ambiental, los cuales definitivamente repercuten en la calidad de vida de los
24 escazuceños y escazuceñas, tal como lo es el de mejoras y mantenimiento de las plantas de
25 tratamiento.

26
27 TERCERO: Dicho proyecto incluso se había consignado dentro del proyecto de presupuesto para el
28 presente año, pero en vista de que se improbo la solicitud del crédito, también se desistió de éste.

29
30 Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y
31 Presupuesto:

32
33 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación
34 presupuestaria la suma de ¢52.600.000.00 (cincuenta y dos millones seiscientos mil colones exactos).
35 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunes, Proceso de
36 Contraloría Ambiental, en la partida correspondiente, la suma de ¢52.600.000,00 (cincuenta y dos
37 millones seiscientos mil colones), para ser ejecutados en mejoras y mantenimiento de 4 plantas de
38 tratamiento a saber: Urbanización El Rey, Urbanización La Avellana, Urbanización Dulce María,
39 Guachipelín. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
40 cargo”.

41
42 En virtud de que las mociones anteriores no fueron presentadas conforme lo establecido en el artículo
43 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, el Presidente Municipal somete a
44 votación una moción para dar por recibidas las mociones presentadas. Se aprueba por unanimidad.

45
46 El Presidente Municipal remite las mociones presentadas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1
2 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con dieciséis minutos.

3
4
5
6
7

8 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
9 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

10
11
12

hecho por: hpcs